

# ELECCIONES 2021 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

## RETOS ANTE LA CRISIS Y PROPUESTAS PARA UNA RECUPERACIÓN INCLUSIVA

El próximo 4 de mayo, los madrileños y madrileñas están llamados a las urnas para renovar a sus representantes en la Asamblea de Madrid y elegir el nuevo gobierno regional encargado de liderar y gestionar la salida de la crisis generada por la COVID-19 y su recuperación. La Comunidad de Madrid ha sido una de las regiones más castigadas tanto en términos sanitarios, como en términos económicos y sociales. Las organizaciones firmantes de este documento (Plataforma por la Justicia Fiscal de Madrid, Red de ONGD para el desarrollo de Madrid y Oxfam Intermón), consideramos que para garantizar una recuperación justa, que no deje nadie atrás, el nuevo gobierno debe garantizar recursos suficientes para los servicios públicos (especialmente en los ámbitos de la sanidad, la educación, y sobre todo, de la protección social); debe promover una gestión eficiente, eficaz y transparente de los fondos europeos de recuperación que les correspondan como comunidad autónoma, con una clara orientación hacia el crecimiento inclusivo y debe cambiar su política fiscal para avanzar hacia una mayor progresividad. Finalmente, dado el carácter global y las dificultades que presentan muchos países en desarrollo para hacer frente a esta crisis, el nuevo gobierno debe comprometerse a aumentar los recursos destinados a la política de cooperación.

# LA COMUNIDAD DE MADRID ANTE UNAS ELECCIONES DECISIVAS, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

El próximo 4 de mayo, la Comunidad de Madrid (CM) celebrará elecciones para renovar a sus representantes en la Asamblea de Madrid. Del resultado de estos comicios surgirá el gobierno regional encargado de liderar y gestionar tanto la salida de esta crisis como la recuperación en la comunidad hasta el final de la legislatura en 2023. Además, el nuevo gobierno jugará un papel muy importante en la gestión de los recursos económicos y financieros dispuestos por Europa para tal fin.

Como en el resto de España, la pandemia ha tenido un fuerte impacto sobre la región madrileña. De hecho, la CM ha sido una de las comunidades más afectadas en términos de número de contagios y mortalidad, y también una de las más impactadas económicamente.

Es importante tener presente que antes de la llegada de la pandemia, la CM aun siendo la comunidad autónoma con mayor PIB per cápita de España (35.913 euros, un 36 % superior a la media nacional, que se sitúa en 26.426 euros),<sup>1</sup> presentaba una tasa de pobreza que afectaba al 15 % de la población madrileña.<sup>2</sup> Esta situación ya respondía entonces a la fuerte desigualdad y a la falta de inversión en servicios públicos. La CM ya era entonces, y continúa siendo, una de las comunidades autónomas con menor nivel de ingresos tributarios per cápita, fruto de una política fiscal regresiva, y una de las que menos invierte en servicios públicos.

La CM presenta un bajo nivel de gasto per cápita en materia de servicios públicos sanitarios, educativos y de protección social. Esta realidad socava los derechos de todos los habitantes madrileños, impactando también en la capacidad de respuesta y recuperación ante cualquier eventual crisis como la actual, dejando atrás a sectores de la población que están en mayor situación de vulnerabilidad.

Con este conjunto de retos como punto de partida, el nuevo gobierno de la CM deberá enfocarse en:

- Salir de la emergencia sanitaria,
- Dotar de recursos suficientes a los servicios públicos para todos y todas (sanidad, educación y protección social, entre otros),
- Gestionar de forma eficiente, eficaz y transparente los fondos europeos de recuperación que les correspondan como comunidad autónoma, con una orientación hacia el crecimiento inclusivo,
- Mejorar el diseño de algunos impuestos y del sistema tributario en su conjunto hacia una mayor progresividad.

El objetivo de este documento es analizar el impacto que la COVID-19 ha tenido en la CM y poner de relieve aquellos aspectos de la política fiscal y de gasto social que deberán revisarse si se quiere afrontar con éxito la necesaria salida de esta crisis.

## 1. IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA CM

Entre las diferentes comunidades autónomas, la madrileña está siendo unas de las más afectadas, tanto en términos sanitarios como en términos económicos y sociales. A pesar de ser una de las regiones más ricas de España, los elevados niveles de desigualdad económica y social parecen haber agravado estos impactos.

## Impacto en términos sanitarios y de mortalidad

Desde el inicio de la pandemia, **la CM es la comunidad con un mayor número de casos de COVID-19 confirmados por número de habitantes** (8.897 casos por 100.000 habitantes).<sup>3</sup> El número de casos acumulados (600.316), muestra que **Madrid es la región en la que más habitantes han estado expuestos al virus en estos doce meses**.<sup>4</sup> De hecho, de acuerdo a los diferentes estudios de seroprevalencia realizados a lo largo de la pandemia, el 18,6 % de la población madrileña (más de 1.200.000 personas) ha presentado anticuerpos (igG) contra el virus SARS-CoV-2. Tan sólo la provincia de Cuenca presenta registros superiores (un 18,7 %, aproximadamente 37.246 personas).

Esta elevada incidencia mantenida durante tantos meses se ha traducido en una **elevada presión hospitalaria durante un periodo de tiempo muy largo**. Desde finales de verano, Madrid ha mantenido una ocupación media de camas en hospitales y en la UCI del 17,6 % y del 37,9 % respectivamente, superando los máximos recomendados (del 14 % y el 25 %, respectivamente).<sup>5</sup> Esta elevada presión hospitalaria ha llevado al límite a todo el personal sanitario, poniendo de manifiesto su calidad y compromiso y, al mismo tiempo, las debilidades del sistema.

A nivel sanitario, no todos se han visto expuestos al virus de la misma manera. **Las desigualdades sociales están directamente relacionadas con las desigualdades en salud**, de manera que los barrios y distritos con un menor nivel de renta han mostrado mayores índices de incidencia acumulada. Así, los distritos de Madrid con renta per cápita más baja han sido los más castigados por la pandemia, mientras que aquellos distritos con mayor renta per cápita han sido los menos golpeados. Por ejemplo, los habitantes de Villa de Vallecas, con una renta per cápita de un 36 % del promedio del distrito de Chamartín, han tenido durante el año 2020 una incidencia acumulada total de 8.547 casos por cada 100.000 habitantes, un 68 % más de probabilidades de contraer la enfermedad que sus vecinos de los distritos más ricos, con una incidencia total acumulada de 5.066 casos por cada 100.000 habitantes.<sup>6</sup>

Aunque resulta difícil determinar las causas últimas (pues influyen las medidas de restricción a la movilidad consideradas, la capacidad sanitaria instalada e incluso la estructura etaria de la población, entre muchas otras) **la CM se encuentra entre las comunidades donde la mortalidad ha sido mayor**. De acuerdo con el indicador referido al exceso de mortalidad, el número de muertes en España en su conjunto fue el año pasado un 17,2 % superior al promedio de los dos años anteriores. En términos de población, supuso un 0,15 %. En Madrid, el exceso de mortalidad fue superior al promedio español, casi el doble, hasta alcanzar el 0,29 %. De hecho, junto con las provincias pertenecientes a las dos Castillas, Madrid es una de las que ha presentado un mayor exceso de mortalidad.<sup>7</sup>

## Impacto económico

De acuerdo con las estimaciones del Banco de España, **Madrid está entre las provincias que más parecen haber acusado el impacto económico de la pandemia en 2020**, con una caída esperada del PIB del 10,5%.<sup>8</sup> Si bien es cierto que esta caída está ligeramente por debajo del desplome de la economía española, con un 10,8%, también lo es que las medidas de control de movilidad adoptadas en el caso de la CM han sido, por lo general, más laxas que en el resto de provincias, limitando en menor medida la actividad económica.

En sus previsiones, FUNCAS señala que gracias a la recuperación esperada de los servicios que han sufrido un mayor retroceso en esta comunidad autónoma, y a la importancia de los sectores que más se beneficiarán de los fondos europeos, **el crecimiento esperado en 2021 será mayor que la media española, de un 7,9%. Con todo, el nivel de PIB de la CM al finalizar este año estará aún muy por debajo de los niveles observados antes de la crisis de la COVID-19** (un 6,8% por debajo de los niveles de 2019).<sup>9</sup>

## Impacto en el mercado laboral

La caída de la actividad económica provocada por la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en el mercado laboral y **la CM ha sido una de las comunidades donde más ha impactado el aumento del desempleo**. De acuerdo con los últimos datos disponibles (referidos al cuarto trimestre de 2020), Madrid cerró el año siendo la tercera comunidad con mayor número de personas en paro 480.000 (solo por detrás de Andalucía y Catalunya).<sup>10</sup> Con relación al primer trimestre del año, aproximadamente 107.000 personas más pasaron a aumentar las listas de personas desempleadas en la comunidad. Aunque la tasa de paro observada (13,5%) es inferior a la observada en promedio a nivel estatal (16,1%); **tras Canarias, Cataluña y Navarra, Madrid es la Comunidad donde el desempleo ha crecido con mayor intensidad** (aumento de 2,93 puntos porcentuales).<sup>11</sup> Cuando distinguimos entre hombres y mujeres, **el aumento de la tasa de paro entre el colectivo de mujeres madrileñas ha sido más intenso (aumento de 2,91 puntos porcentuales) que el observado en promedio en todo el país para este mismo colectivo (2,09 puntos porcentuales)**.<sup>12</sup>

De acuerdo con las cifras de afiliaciones a la Seguridad Social, la caída acumulada del empleo total entre marzo de 2020 y febrero de 2021 en la CM fue del 0,5%, inferior al experimentado en promedio a nivel nacional (-0,8%).<sup>13</sup> Sin embargo, Madrid ha sido una de las regiones más beneficiadas por los ERTE. El porcentaje de población madrileña, en media mensual, que se ha visto afectado por los ERTE ha sido del 9,9%, haciendo de **Madrid la cuarta región española con un porcentaje más elevado de personas en esta situación**.<sup>14</sup> La puesta en marcha de la política de suspensión de empleo a través de los ERTE ha sido una de las principales razones por las que el desempleo en la CM durante este 2020 no ha alcanzado cotas similares a las de crisis anteriores. **De no haber existido este colchón de políticas públicas, la situación en materia de pobreza y desigualdad habría sido sustancialmente peor**.

La previsión para 2021 es que la tasa de desempleo sea aún superior, hasta alcanzar el 14,2%.<sup>15</sup> Esta previsión hace de **Madrid una de las comunidades donde el desempleo aumente más respecto al registrado antes de la pandemia (10,6%)**.

## Impacto en términos de pobreza y desigualdad

Considerando los impactos estimados en materia de desempleo y actividad económica, las personas más vulnerables estarían siendo las más afectadas. De acuerdo con estimaciones de Oxfam Intermón, **el número de personas en situación de pobreza en la CM aumentaría en más de 123.000 personas, afectando a más de 1.135.000 de la población madrileña**. Este aumento situaría la tasa de pobreza en **el 17 % (uno de cada 6 habitantes de la CM)**. Aunque este registro se encuentra lejos del experimentado a principios de 2016 (cuando la pobreza alcanzaba al 18,2 % de la población), el aumento sería el segundo más importante en más de una década, además de un claro cambio de tendencia, después de tres años consecutivos de reducción sostenida de la pobreza en la CM.<sup>16</sup>

De acuerdo con nuestras estimaciones, la CM ya era, **antes del inicio de la crisis de la pandemia, una de las regiones más desiguales de España**. Medida a través del índice de Gini, la CM era después de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, la comunidad autónoma con mayores niveles de desigualdad (32,8), por encima del promedio nacional.<sup>17</sup> Al igual que sucede en el resto de CC. AA., el impacto desigual de la pandemia supondrá un aumento de casi un punto del índice de Gini, hasta alcanzar el 33,7.

## 2. CÓMO HACER FRENTE A ALGUNOS DE ESOS IMPACTOS DESDE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La emergencia sanitaria que estamos sufriendo, en la que nadie estará fuera de peligro a menos que todos lo estemos dentro y fuera de España; y los mecanismos necesarios para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales, **requieren de respuestas colectivas**. Esta realidad plantea un conjunto de retos concretos a los que el gobierno que salga elegido en estas elecciones deberá hacer frente.

La COVID-19 deja a la CM más pobre, pero sobre todo más desigual. Por un lado, **resulta esencial apuntalar y proteger los servicios públicos**. No sólo para mejorar nuestra respuesta ante eventualidades como las que estamos viviendo con la emergencia sanitaria, sino también para hacer frente al impacto económico y a la reconstrucción; evitando que sean las personas en situación de mayor vulnerabilidad las que se vean especialmente afectadas.

En términos prácticos, la CM necesita una respuesta contundente, **aportando mayores recursos a las políticas públicas como sanidad, educación y servicios sociales**, que resultan vitales para amortiguar el impacto y conseguir que nadie se quede atrás.

Actualmente, **la CM es la que menos invierte en sanidad por habitante** (1.210 euros, en 2020); más de 600 euros menos al año por habitante que la comunidad que más dedica por persona a esta partida. También es la que menos porcentaje de su presupuesto sanitario dedica a atención primaria (un 11,5 % del total, según datos del Ministerio de Sanidad de 2018).

En términos de educación, **la CM se encuentra en la última posición en términos de inversión per cápita en educación**, 729 euros (2020). Aún no ha recuperado el nivel de inversión anterior a la crisis de 2008. Mientras que ese año dedicaba a educación 1 de cada 4 euros del presupuesto público (24,76 %), ahora invierte 1 de cada 5 (21,07 %).

En términos de **servicios sociales**, la situación tampoco es muy alentadora. **La CM es la cuarta C. A. que menos invierte en servicios sociales por habitante**: 276 euros per cápita (2020), la mitad que la que más invierte. Durante el 2020, un año especialmente delicado por la pandemia para las personas mayores, la Comunidad de Madrid redujo el presupuesto del sistema de atención a la dependencia en 135 millones.<sup>18</sup>

Mayores recursos e inversión en estas políticas públicas serán sinónimo de mayores capacidades para atender la crisis sanitaria y las consecuencias que se están derivando de la misma (vacunación, rastreos de casos, listas de espera en otras enfermedades graves, atención primaria de calidad, etc...), de una mejor cobertura educativa para todos y todas y de un mejor sistema de protección social para que los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad (cada vez más amplios y numerosos) no se queden atrás en la salida de esta crisis y en los planes de recuperación.

## 3. HACIA UN SISTEMA TRIBUTARIO MÁS PROGRESIVO Y JUSTO EN LA CM

Para lograr una mejora de inversión en servicios públicos de calidad y con mayor cobertura, será clave que la **CM centre esfuerzos en consolidar su sistema tributario, aumentando su suficiencia y progresividad**. Sólo de esta manera se conseguirán los recursos necesarios para financiar un sistema de protección social que garantice las oportunidades para todos y todas, especialmente para los colectivos más impactados por esta pandemia. Actualmente, **la**

**CM es una de las comunidades autónomas con una fiscalidad más regresiva, resultado de un diseño tributario y de numerosas bonificaciones fiscales en favor de las personas más ricas.**

A pesar de contar con bases tributarias mayores que otras CC. AA. —como resultado de sus altos niveles de renta per cápita y de niveles de consumo y riqueza mucho mayores que la gran mayoría— **la CM se sitúa a la cola en cuanto a ingresos públicos por habitante: 2.515 euros, frente a un promedio de las CC. AA. de régimen común de 2.989 euros.**<sup>19</sup>

Más allá de las consecuencias del Sistema de Financiación Autonómica, el principal motivo que explica estos menores recursos tributarios es la política fiscal madrileña y la puesta en marcha de unos beneficios fiscales que le hace perder buena parte de sus potenciales ingresos tributarios. En su mayoría, estos beneficios acaban beneficiando a las rentas más altas.

Con su capacidad normativa, las CC. AA. de Régimen Común pierden en su conjunto, 2.233 millones de euros (resultado de algunas comunidades que dejan de ingresar y otras que ingresan más). Sin embargo, la CM destaca muy por encima del resto, pues pierde más de 4.100 millones de euros, un 25,1 % de los ingresos no financieros homogéneos que realmente obtiene (16.366 millones de euros).

**Tabla 1. Origen de las pérdidas tributarias en la CM, 2017**

| <b>Impuestos</b>                | <b>totales (millones de euros)</b> | <b>per cápita (euros)</b> | <b>Pérdida por impuesto (en % sobre el total)</b> |
|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------|---|
| ISD                             | -2.663                             | -409                      | 64,0  |
| IP                              | -996                               | -153                      | 23,9  |
| IRPF                            | -504                               | -77                       | 12,1  |
| <i>Pérdida de ingresos (1)</i>  | <i>-4.163</i>                      | <i>-639</i>               | <i>100,0</i>                                      |
| Tributos propios                | 33                                 |                           |   |
| ITP y AJD                       | 19                                 |                           |   |
| <i>Ingresos adicionales (2)</i> | <i>52</i>                          |                           |   |
| <b>TOTAL (1) + (2)</b>          | <b>-4.111</b>                      |                           |   |

Fuente: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). (2020). Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal, disponible en: [https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2020/09/02\\_Informe\\_capitalidad\\_edici%C3%B3n.pdf](https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2020/09/02_Informe_capitalidad_edici%C3%B3n.pdf)

**Si no utilizase su capacidad para reducir impuestos, los ingresos no financieros per cápita habrían ascendido a 3.147 euros, 632 euros adicionales (frente a los 2.515 euros efectivos).**

El ejercicio de esta capacidad normativa a la baja, en la forma de importantes rebajas impositivas, coincide con un importante movimiento de contribuyentes de otras comunidades, que han trasladado su residencia fiscal a la CM.<sup>20</sup>

Pero más allá de la pérdida de estos valiosos recursos para la propia población madrileña, **esta estrategia fiscal repercute también en los ingresos de las otras comunidades autónomas, que pierden contribuyentes y bases fiscales.** Son muchas las voces que niegan esta acusación de competencia desleal, aduciendo que los ingresos no financieros totales de la CM no evolucionan peor que los del resto de comunidades. De hecho, entre 2010 y 2017, el crecimiento acumulado es del 8,7 %, frente al 6,5 % en promedio para el resto de

comunidades. Sin embargo, **la diferencia se debe al dinamismo económico, propiciado en gran parte por su condición de capitalidad, y al dinamismo demográfico**, cuya población en esos años crece un 0,8 % mientras que en el resto de CC. AA. cae el 1,1 %. Así, a pesar de que “los ingresos no financieros por habitante de la CM han crecido como la media, se mantienen bajos en comparación con las demás comunidades, por efecto de las rebajas fiscales”.<sup>21</sup>

A continuación, analizamos en detalle estas políticas fiscales y el impacto para los impuestos cedidos más importantes. Para estos impuestos, las CC. AA. de régimen común, incluida la CM, tienen capacidad para mantener, aumentar, disminuir o incluso eliminar la recaudación de impuestos que habían sido introducidos por el Estado.

## **Impuesto sobre el patrimonio (IP) en la CM**

Tras su eliminación de facto en 2008, se reintrodujo en el sistema fiscal a finales de 2011, sin modificar sus parámetros legales básicos. Eso sí, al ser un impuesto cedido a las CC. AA. de régimen común, éstas pueden decidir el nivel de presión fiscal efectivo en su territorio (considerando variaciones en el mínimo exento, en la tarifa o en las bonificaciones).

En el caso del IP, **la CM representa un caso paradigmático pues es la única que conserva una bonificación general sobre la cuota del 100 % para todos los contribuyentes**, lo que significa que los residentes en esta comunidad no pagan cuota alguna por este impuesto.<sup>22</sup>

De acuerdo con datos de 2017, **la CM dejó de ingresar por esta bonificación cerca de 996 millones de euros, lo que supondría un potencial gasto público adicional de 153 euros por cada habitante de la CM. Así no parece mucho dinero, pero si consideramos el número de declarantes de este impuesto, que apenas ascendieron a 16.861, podemos afirmar que tan sólo un 0,26 % de la población madrileña se benefició de esta bonificación, 59.503 euros de media por cada uno de ellos.**<sup>23</sup>

A modo de comparación, estos 996 millones de euros suponen un 4,9 % del presupuesto de la CM en 2019.<sup>24</sup> Es por tanto, una pérdida de recursos ahora esenciales, en beneficio de unos pocos.

Si echamos la vista atrás, entre 2011 y 2018 los millonarios residentes en Madrid se han ahorrado casi 6.000 millones de euros al no pagar nada por este impuesto desde 2011, momento en el que el gobierno regional madrileño aprobó la bonificación total.<sup>25</sup>

Esta situación genera una importante distorsión entre CC. AA. En términos absolutos, el número de declarantes de IP que declararon su residencia fiscal en Madrid aumentó en 6.000 entre 2011 y 2015, mientras que el resto de regiones experimentaron de media una caída de 375 declarantes.<sup>26</sup>

## **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) en la CM**

Además de una serie de reducciones de la base y los coeficientes de patrimonio preexistente de los herederos, las CC. AA. han actuado principalmente modificando sus tarifas e introduciendo bonificaciones y deducciones en la cuota. La diferencia más importante está en las bonificaciones, en especial, las que aplican los familiares del Grupo II del fallecido/a (cónyuge e hijos mayores de 21 años). Estas herencias recibidas **van a pagar únicamente el 1 % de la cuota resultante si la persona fallecida residía en la CM**. Además, Madrid **ha introducido una bonificación para familiares más lejanos, de tercer y cuarto grado, del 15 % y 10 %, respectivamente.**<sup>27</sup>

Considerando el impacto de los beneficios fiscales que acuerdan los diferentes gobiernos regionales en sus presupuestos anuales, **la CM destaca por encima del resto por la pérdida de ingresos**. La recaudación real por este impuesto en 2017 alcanzó los 426 millones de

euros. De no existir estos beneficios, alcanzaría los 3.089 millones. De este modo, **la región madrileña deja de ingresar 2.663 millones de euros, lo que supondrían unos 409 euros adicionales de gasto público por cada habitante madrileño. Este dato destaca frente al promedio de todas las CC. AA. de Régimen Común, que alcanzaron los 115 euros por persona.**<sup>28</sup>

Estos 2.663 millones de euros suponen un 13,3 % del presupuesto de la CM en 2019.

## **Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales (ITP) y Sobre Actos Jurídicos Documentados AJD) en la CM**

Las diferencias más importantes hacen referencia a los tipos impositivos, destacando la transmisión de bienes inmuebles y los documentos notariales. **Madrid vuelve a ser la comunidad que tiene unos tipos más bajos si la comparamos con el resto de comunidades, impactando negativamente en su recaudación tributaria.**

Considerando los diferentes beneficios fiscales a nivel autonómico y los diferentes tipos impositivos aplicados por cada región, todas las CC. AA. presentan niveles de recaudación superiores a los esperados considerando tipos aplicables por la normativa estatal (1.549 millones de euros adicionales a lo esperado, 36 euros per cápita). La CM, sin embargo, apenas consigue 19 millones de euros adicionales al aumentar el tipo impositivo de los documentos notariales desde el 0,5% hasta el 0,75% (3 euros por madrileño).<sup>29</sup>

## **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la CM**

El IRPF es el impuesto que tiene mayor capacidad recaudatoria del sistema fiscal español, reservándose las CC. AA. un tramo autonómico que supone el 50% de este importe. En función de las modificaciones sobre ese tramo autonómico, las comunidades obtendrán más o menos ingresos para financiar sus programas de gasto.

La tarifa autonómica de este impuesto no coincide en ninguna comunidad. Tan sólo una de ellas replica la tarifa estatal, mientras que nueve tienen una tarifa más elevada y dos, una tarifa inferior. Entre estas últimas encontramos a **Madrid, que tiene los tipos impositivos más bajos de España.** Así, por ejemplo, su tipo marginal máximo (aplicable a todos los contribuyentes con una base liquidable superior a 53.407,20 euros) alcanza el 21 %, muy lejos del de otras comunidades que lo establecen por encima del 25 %. En cuanto al mínimo personal y familiar, la mayoría de las comunidades aplican el mínimo decidido por el Estado, salvo Madrid, La Rioja e Illes Balears que han decidido un importe superior, lo que supone una factura fiscal más reducida.

Como resultado de estas modificaciones, **la CM es la comunidad que más recaudación ha perdido, tanto en términos absolutos como per cápita. Si esta comunidad hubiese mantenido la tarifa estatal y no hubiese modificado su mínimo personal y familiar ni introducido deducciones, habría aumentado su recaudación en 504 millones euros (unos 77 euros per cápita).**<sup>30</sup>

Pero esta pérdida de recaudación no es igual para todos los contribuyentes, sino que son los que más ingresan los que se benefician en mayor medida. **El ahorro medio por declarante aumenta con el nivel de renta declarado, hasta alcanzar los más de 13.000 euros para los declarantes con rentas superiores a 601.000 euros anuales.**<sup>31</sup>



## 4.PROPUUESTAS

Dados los retos analizados en el capítulo anterior, el Gobierno resultante de las próximas elecciones en la CM tiene que comprometerse firmemente con la **reducción de la desigualdad y la pobreza**. Para ello, deberá:

- **Aumentar la inversión en gasto social** para una mejor educación, sanidad y protección social, y otros servicios sociales básicos; priorizando las políticas públicas, incluida la cooperación al desarrollo, como respuesta a la crisis a nivel global y en el marco de sus planes de recuperación económica y social;
- **Gestionar de forma eficiente, eficaz y transparente los fondos europeos de recuperación** que les correspondan como C. A., con una orientación hacia el crecimiento inclusivo;
- **Avanzar hacia un sistema fiscal autonómico con mayor capacidad para generar recursos de manera más progresiva**, gravando más a quienes más tienen, y trasladando el esfuerzo fiscal desde el consumo y el trabajo, hacia la riqueza y el capital. De manera concreta:
  - se deberían revisar aquellos impuestos sobre patrimonio, herencias, donaciones y sucesiones, elevando mínimos exentos y racionalizando bonificaciones y deducciones, que ahora mismo benefician a unos pocos y se traducen en menos recursos para gasto social de una gran mayoría;
  - se debería revisar de manera exhaustiva y rigurosa todos los incentivos y deducciones fiscales para eliminar todos aquellos que no contribuyen al bien común. La aprobación o mantenimiento de cualquier beneficio fiscal debe estar precedida de un estudio objetivo de resultados económicos y sociales;
  - se deberían incluir los impactos distributivos de cada incentivo fiscal en el informe de gasto tributario de los Presupuestos Generales de la CM y facilitar un espacio en el parlamento autonómico para su debate;
  - con el objetivo de avanzar hacia un sistema tributario más justo, se deberían desarrollar políticas y prácticas concretas contra los paraísos fiscales. Éstos son los agujeros negros de la fiscalidad. A través de ellos, desaparecen miles de millones de euros que deberían destinarse a financiar políticas sociales y servicios públicos necesarios para la ciudadanía, especialmente para las personas más vulnerables. La CM podría contribuir a frenar estas prácticas a través de medidas concretas como:
    - Impulsar una contratación pública libre de paraísos fiscales,<sup>32</sup>
    - Promover que la Comunidad de Madrid contrate empresas que no operan en paraísos fiscales sin causa justificada,
    - Exigir a las empresas que sean fiscalmente responsables para conseguir contratos públicos

# NOTAS

- <sup>1</sup> INE. Contabilidad Regional de España - Revisión Estadística 2019. Disponible en: [https://www.ine.es/dynvs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736167628&menu=resultados&id=1254735576581](https://www.ine.es/dynvs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&id=1254735576581)
- <sup>2</sup> INE. Tasa de riesgo de pobreza por comunidades autónomas. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9963>
- <sup>3</sup> Datos a 21 de marzo de 2021. Ministerio de Sanidad, en: [https://www.eldiario.es/sociedad/madrid-triunfalista-covid-malos-datos-economicos\\_1\\_7322970.html](https://www.eldiario.es/sociedad/madrid-triunfalista-covid-malos-datos-economicos_1_7322970.html)
- <sup>4</sup> Datos a 21 de marzo de 2021. Ministerio de Sanidad, fuente: [https://www.eldiario.es/sociedad/madrid-triunfalista-covid-malos-datos-economicos\\_1\\_7322970.html](https://www.eldiario.es/sociedad/madrid-triunfalista-covid-malos-datos-economicos_1_7322970.html)
- <sup>5</sup> Porcentaje medio de ocupación de camas de hospitales (desde el 20 de agosto) y de UCI (desde el 22 de septiembre) en cada comunidad. Fuente: notificación de los hospitales al Ministerio de Sanidad, Referido en: [https://www.eldiario.es/sociedad/madrid-triunfalista-covid-malos-datos-economicos\\_1\\_7322970.html](https://www.eldiario.es/sociedad/madrid-triunfalista-covid-malos-datos-economicos_1_7322970.html)
- <sup>6</sup> Datos correspondientes al 16 de diciembre de 2020, disponibles en: [https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/covid19\\_tia\\_muni\\_y\\_distritos/resource/f22c3f43-c5d0-41a4-96dc-719214d56968](https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/covid19_tia_muni_y_distritos/resource/f22c3f43-c5d0-41a4-96dc-719214d56968)
- <sup>7</sup> Fernández Cerezo, A. (2021). La evolución de la actividad en las provincias españolas a lo largo de 2020 y sus determinantes. Artículos analíticos. Boletín económico 1/2021. Disponible en: [https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/21/T1/de\\_sargar/Fich/be2101-art03.pdf](https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/21/T1/de_sargar/Fich/be2101-art03.pdf)
- <sup>8</sup> *Ibíd.*
- <sup>9</sup> FUNCAS. (2020). Previsiones económicas para las comunidades autónomas 2020-2021 (Funcas, diciembre 2020). Disponible en: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/12/Previsiones-econ%C3%B3micas-de-las-CCAA-2020-diciembre-Madrid.pdf>
- <sup>10</sup> EPA. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=3979>
- <sup>11</sup> Diferencia entre el primer y cuarto trimestre de 2020, datos EPA, disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4248>
- <sup>12</sup> Diferencia entre el primer y cuarto trimestre de 2020, datos EPA, disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4248>
- <sup>13</sup> Datos disponibles en: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/2341/2342>
- <sup>14</sup> FUNCAS. (2020). <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/12/Previsiones-econ%C3%B3micas-de-las-CCAA-2020-diciembre-003.pdf>
- <sup>15</sup> *Ibíd.*
- <sup>16</sup> INE. Tasa de riesgo de pobreza por comunidades autónomas. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9963>
- <sup>17</sup> Estimaciones por CC. AA. disponibles en: <https://www.observatoriorealidadsocial.es/es/datos/desigualdad-social/ind-14/>
- <sup>18</sup> XXI Dictamen del Observatorio de la Dependencia. <https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2021/03/XXI-DICTAMEN-DEL-OBSERVATORIO-DE-LA-DEPENDENCIA.pdf>
- <sup>19</sup> "Para la realización de este cómputo y poder comparar comunidades de régimen común, hay que tener en cuenta que las competencias de gasto asumidas por cada una de las ellas no son exactamente las mismas. Por ello, se han descontado las competencias singulares asumidas, obteniendo unos ingresos no financieros per cápita homogéneos. Este importe sí puede ser objeto de comparación, ya que va a estar destinado a financiar las mismas partidas de gasto público". Fuente: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). (2020). Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal. Disponible en: [https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2020/09/02\\_Informe\\_capitalidad\\_edici%C3%B3n.pdf](https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2020/09/02_Informe_capitalidad_edici%C3%B3n.pdf)
- <sup>20</sup> Desde que la CM decidió establecer importantes beneficios fiscales en los impuestos personales, en 2009 y hasta 2018, más de 100.000 contribuyentes en el IRPF decidieron establecerse en la región. Fuente: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). (2020). Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal, disponible en: [https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2020/09/02\\_Informe\\_capitalidad\\_edici%C3%B3n.pdf](https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2020/09/02_Informe_capitalidad_edici%C3%B3n.pdf). y Agrawal, David R., Foremny, Dirk y Martínez-Toledano, Clara. (2020). Paraísos Fiscales, Wealth Taxation, and Mobility (August 16, 2020). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3676031>
- <sup>21</sup> Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). (2020).
- <sup>22</sup> El resto de CCAA no lo bonifican, al menos no en su totalidad y tienen tipos marginales efectivos máximos entre el 0,6 % (La Rioja) y el 3,75% (Extremadura).
- <sup>23</sup> Estas estimaciones resultan conservadoras ya que en el caso de Madrid no se tiene obligación de presentar declaración si el valor de los bienes y derechos no alcanza los 2.000.000 euros.
- <sup>24</sup> El presupuesto de la Comunidad de Madrid alcanzó los 20.072 millones de euros en 2019, aumentando en 2.653 millones (+15 %) respecto a los anteriores presupuestos. Fuente:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-generales-2019#:~:text=En%20el%20conjunto%20de%20la,historia%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20regional>.

<sup>25</sup> Agencia Tributaria, Estadísticas de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio. Disponibles en: [https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica\\_de\\_los\\_declarantes\\_de\\_l\\_Impuesto\\_sobre\\_el\\_Patrimonio.shtml](https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica_de_los_declarantes_de_l_Impuesto_sobre_el_Patrimonio.shtml)

<sup>26</sup> Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). (2020).

<sup>27</sup> Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). (2020).

<sup>28</sup> Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). (2020).

<sup>29</sup> Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). (2020).

<sup>30</sup> Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). (2020).

<sup>31</sup> De hecho, los contribuyentes con rentas superiores a 60.000 euros anuales (unos 239.272, un 7,3 % del total) se benefician del 42 % del total de estos beneficios que alcanzan los 504 millones de euros.

<sup>32</sup> Ya están en marcha algunas iniciativas: <https://web.oxfamintermon.org/minisites/zonaslibres/>



Oxfam Intermón forma parte de una confederación internacional (OXFAM) de 19 organizaciones que trabajan juntas en más de 67 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. [www.oxfamintermon.org/](http://www.oxfamintermon.org/)



La Red de ONGD para el desarrollo de Madrid está integrada por un centenar de organizaciones que trabajan en Madrid en el ámbito de la cooperación y la educación para el desarrollo. [www.redongdmad.org/](http://www.redongdmad.org/)

## Plataforma por la Justicia Fiscal de Madrid

La Plataforma por la Justicia Fiscal de Madrid agrupa a una serie de entidades comprometidas con una mayor justicia fiscal en nuestro país, y particularmente en nuestra región, la Comunidad de Madrid. Entre nuestros objetivos están resaltar la importancia que tienen los impuestos para mantener el nivel de bienes públicos que necesitamos, así como defender que los impuestos sean suficientes para cubrir el gasto público necesario y que se repartan de forma equitativa y progresiva, de acuerdo con los principios constitucionales.